



MOP asegura que no es posible aprobar el mecanismo de asignación de empresas courier en Aeropuerto

■ La falta de informes y consultas por parte de Nuevo Pudahuel llevaron a la cartera a emitir un oficio al respecto.

POR L. GUZMÁN

En el marco de la consulta ingresada por la Asociación Gremial de Transporte Expreso Internacional (Astrex) al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), en la cual el gremio busca que la entidad resuelva si el mecanismo de asignación de áreas en el aeropuerto destinada a compañías de envío

ble aprobar el mecanismo de asignación en su estado actual. Según se explica, el inspector recalzó que Nuevo Pudahuel no acompañó los informes generados en el proceso de consulta a los usuarios, tal como lo exigen las bases.

También se recalzó que “la concesionaria, en lugar de realizar una consulta sobre la propuesta del mecanismo, llevó a cabo una comunica-



de entrega rápida o expreso internacional -diseñado por la sociedad concesionaria Nuevo Pudahuel- presenta riesgos para la libre competencia, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) emitió un oficio que puso en jaque a la firma a cargo del aeropuerto.

Conforme a un escrito ingresado por Astrex -gremio que agrupa a 22 empresas courier como FedEx, Chilexpress y DHL Express- al TDLC, el pasado 14 de agosto el Inspector Fiscal del MOP emitió un oficio donde determinó que no es posi-

ción e implementación de un mecanismo ya elaborado”, lo que también contraviene a lo estipulado.

La cartera solicitó a Nueva Pudahuel que justifique que el mecanismo para el evento de desempate entre ofertas, basado en la solvencia financiera, no produce efectos contrarios a la libre competencia; sumado a la redacción de un informe sobre la disponibilidad de áreas remanentes en el aeropuerto para nuevos interesados en el servicio de carga u otros servicios previstos en el contrato.